

GALIAPP

Guía de A Coruña para «smartphones»

La empresa GaliApp, compañía gallega dedicada en la comunidad a desarrollar productos para dispositivos móviles, anuncia que ha creado *Mi Ciudad: LCG*, una guía de A Coruña para smartphones, en la que se incluyen más de 300 fichas y de 200 fotos de puntos de interés. Esta aplicación está disponible tanto para Android como para Apple y es gratuita.

AYUNTAMIENTO

Sacadas a concurso dos nuevas obras

El Ayuntamiento sacó ayer a concurso dos nuevos proyectos: la instalación de la red de alcantarillado separativo en la calle Viena y la sustitución de la cubierta del centro cívico de Palavea. Las obras de alcantarillado se realizarán en el tramo comprendido entre la intersección con la calle Roma y la calle Ginebra. La inversión de la Concejalía de Infraestructuras es de 325.560 euros.



Ve-la Luz hizo un homenaje a las víctimas ante la audiencia

VE-LA LUZ

Imputada por revelación de secreto

Representantes de Ve-la Luz están imputadas por un presunto delito de revelación de secreto, por lo que fueron llamadas ayer a declarar en la Audiencia. Coincidiendo con la cita, la entidad que lucha por la protección de las mujeres víctimas de violencia machista, organizó una concentración, a la que se sumó el BNG.

BANCO PASTOR
Acuerdo con los empresarios

El Banco Pastor, el Grupo Banco Popular y la Confederación de Empresarios de A Coruña (CEC) firmaron ayer un acuerdo de colaboración con el fin de impulsar el tejido empresarial de la región. En el marco de este acuerdo, el Banco Pastor

Condenado por maltratar a su madre «toda la vida»

La mujer llegó incluso a abandonar la vivienda después de años de trato violento, intimidatorio y amenazante

ALBERTO MAHÍA
A CORUÑA / LA VOZ

El niño mandaba. La madre obedecía. El niño era el que reñía y castigaba. La madre callaba. Siempre era así. Desde que él no era más que un crío hasta que cumplió los 18 años, cuando esta mujer decidió coger la puerta y abandonar la vivienda. No podía más y lo denunció en noviembre del 2011. Inmediatamente, un juez acordó medidas cautelares contra el hijo, que fue prohibirle acercarse a su madre a menos de 300 metros. Hace dos meses, el joven fue juzgado y esta semana condenado. De los tres años que pedía el fiscal como autor de un delito de violencia en el ámbito familiar, le quedó en 50 días de trabajo en beneficio de la comunidad, aparte de no dejarle aproximarse a la mujer du-

rante un año y 10 meses.

El titular del Juzgado de lo Penal número 2 relata en la sentencia que el procesado, nacido en 1992, «mantuvo un comportamiento violento verbalmente hacia su madre». Añade que lo más habitual en esa casa era que el hijo exigiese bajo amenazas dinero a su madre. «Se ponía delante impidiéndole el paso, la perseguía por la casa, la miraba fijamente y a corta distancia de forma desafiante, acosándola constantemente», reza la sentencia. También la amenazaba con conseguir el dinero de forma ilegal si ella no se lo daba por las buenas. O llegar incluso a decirle que iba a vender todo cuanto hubiese en casa de valor. Asimismo, llevaba a amigos al domicilio que no le gustaban nada a su madre, dirigiéndose a ella de forma despectiva e insultante. A raíz de todo

ello, la mujer sufre un cuadro ansioso depresivo que requiere tratamiento.

Palizas a un menor

El Juzgado de lo Penal número 4 también condenó a una mujer y al compañero de piso de esta por agredir brutalmente al hijo de la primera, de 11 años de edad.

Según cuenta la sentencia, los golpes con el cinturón por parte del compañero de piso y de trabajo de la madre eran constantes. Pero un día fue más allá. Delante de la madre, el hombre comprobó que el pequeño había cogido su ordenador y lo había escondido en su mochila. Cogió al pequeño y comenzó a darle con el cinturón por todas las partes del cuerpo, enviándolo al hospital con numerosas lesiones, estando el menor 30 días incapacitado.

El comité de Santa Bárbara judicializa el cierre «ante la falta de alternativas»

D.V., X.V.G. A CORUÑA / LA VOZ

El comité de empresa de la fábrica de armas presentó ayer su denuncia, ante la Audiencia Nacional y tal como había anunciado la semana pasada, para denunciar el despido de toda la plantilla y el cierre de la factoría que ha decidido General Dynamics. Asegura que toman esta decisión porque «la empresa no nos deja otra alternativa», al no ampliar el plazo que les permita buscar una alternativa industrial para mantener la planta abierta.

Al igual que en la denuncia planteada por la CIG, indica que la documentación presentada por la empresa no justifica la decisión que ha tomado «puesto que la situación de A Coruña es similar o mejor que la del resto de factorías del grupo». Recuerda que gran parte de su producción depende de la demanda de las otras factorías de Santa Bárbara y respecto a los datos económicos matiza que es el único centro que se pretende cerrar



Una de las manifestación promovida por la plantilla. CÉSAR QUIAN

NEGREIRA

«No he tirado la toalla»

¿Cuándo se entrevistará Alberto Núñez Feijoo con el comité de empresa de la fábrica de armas? «Todo se andar», contestó el alcalde, Carlos Negreira, que ayer insistió en que el proyecto para mantener la factoría activa «es

ciembre, lo que abriría un plazo para que otra compañía se hiciera cargo de la fábrica. Negreira respaldó la iniciativa del comité de denunciar el ERE porque «hay que intentar todas las vías», pero subrayó que lo más importante

El TSXG fa contra el Ayuntamiento por el control del Acuario

D.V. A CORUÑA / LA VOZ

El Colexio Oficial de Veterinarios de A Coruña ayer de que el TSXG emitió una sentencia que condenó al Ayuntamiento de A Coruña por el control del Acuario y Ayuntamiento que ta en prácticas desde ne sentencias des

El alto tribunal, ne las costas al Ayuntamiento por el coste de la sentencia. El alto tribunal, rechaza el recurso presentado por el consueño contra un fallo del 2012 del Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 que dal al planteamiento de rinarios y declaración de pliego de cláusulas del expediente de modificación del servicio de mantenimiento biológico nario del Acuario no encargárselo a los rios, que tienen la cía exclusiva en e

Dos concursos id

El litigio comen contrato que ya : vigor, reconocen d lexio de Veterin matizan que cuanc a licitar el servici de condiciones te curria en los mis tos que el anterior ya cuentan con u cia a su favor.

Uxío Rey, pres Colexio de Veter ruñés, calificaba a gico» que el gobie cial persista cua nen dos sentenci: «No es compren: se juega con el di coruñeses y con l blica cuando es u ro», explicaba Re: ca que aunque ha gestiones con re: tes del gobierno y les han explica sis, no han logra: ríen su posición.

El presidente d rinarios indica q tuación les ha ob tomar la vía judi causa que el Ayu coruñés, ya se ha: «Tenemos que ir: las mismas tesis c ya hemos ganad: mos el bienestar :